



Sesión 120
6.4.2020

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 116
10 DE FEBRERO DE 2020**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a diez de febrero de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 116 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N°115
- 2.- Autorización trato directo servicio de mantención de camiones recolectores y tolvas
- 3.- Citación Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Informe sobre acciones de reciclaje y compostaje.
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 115 de 03 de febrero de 2020

La **Secretaria Municipal Subrogante** informa que no cuenta con el Acta para su aprobación, por lo que se les enviará a la brevedad posible.

2.- Autorización trato directo servicio de mantención de camiones recolectores y tolvas.

Expone don **Juan Carlos Silva Zamorano, Director de SECPLAN**, refiriéndose a la minuta entregada a los señores concejales con la información referente a la contratación que se quiere realizar.

El **señor Alcalde**, otorga la palabra a los señores concejales, a fin de que puedan dar a conocer las dudas o consultas que tengan, previo a someter la autorización a votación.

El **concejal Eduardo Delgado**, solicita se le explique en qué consiste la mantención.

Don **Juan Carlos Silva Zamorano**, responde señalando que la mantención que se requiere hacer es la contemplada para las 1.200 horas de uso que ya tienen los camiones recolectores y tolvas, y que se realizarán de acuerdo al programa de mantenciones que mantiene la empresa Kaufmann S.A. para estos vehículos.

El **concejal Eduardo Delgado**, solicita se les entregue copia del programa de mantención a realizar.

El **concejal Marco Velásquez**, consulta si esto de las mantenciones está dentro de la garantía de los vehículos.

Don **Juan Carlos Silva Zamorano**, responde señalando que estas mantenciones están por sobre la garantía de los vehículos, pues corresponde a las 1.200 horas de uso.

El **señor Alcalde** aclara que la garantía es para atender fallas que sean de fabricación de los vehículos y por lo mismo se pide este acuerdo para que las mantenciones sean realizadas por el concesionario de la marca, con el fin de no perder esa garantía.

El **concejal Eduardo Delgado**, indica que la garantía no tiene nada que ver con la mantención de los camiones, para aclarárselo al concejal Marco Velásquez.



El **concejal Alex Muñoz**, señala que aquí ocurre lo mismo que con los carros de Bomba, pues podrían tener 10.000 kms. de recorrido, pero la cantidad de horas del uso de la maquinaria es mucho mayor, pues trabajan estacionados.

El **concejal Marco Velásquez**, indica que lo que él quiso expresar, es que las mantenciones tenían que ser realizadas en esta empresa para no perder la garantía.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, consulta dónde se realiza la mantención y cuándo se va a realizar, pues se van a someter a mantención los 5 camiones recolectores y quisiera saber cómo se conciliará eso con el servicio de extracción de basura en la comuna.

Don **Juan Carlos Silva Zamorano**, responde que lo que sigue es programar las mantenciones de los vehículos, de acuerdo a la necesidad del municipio, lo que se puede informar prontamente.

El **señor Alcalde** agrega que lo que más apura son los camiones tolva, pues de los 6 existentes, 4 están en panne, por lo que se planificará sus mantenciones a fin de no quedarnos sin ningún camión. Respecto a los camiones compactadores, informa que se llevarán de a 2 vehículos, pues solamente se depositan 3 camiones diarios en el relleno sanitario, por lo que allí la rotación será más fácil de realizar. Finalmente en este punto agrega, que esperan que las mantenciones se puedan realizar en Kaufmann Castro, por los costos que significará llevarlos hasta Puerto Montt.

A requerimiento del Sr. Alcalde, la **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, acordó por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la contratación directa del Servicio de Mantención de Camiones y Tolvas a la empresa Kaufmann S.A., por un monto total de contrato de \$12.464.235 impuesto incluido, aplicando para ello la causal de trato directo establecida en el artículo 10 N° 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886.

3.- Citación Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Informe sobre acciones de reciclaje y compostaje.

Expone el Sr. **Alfredo Caro**, Encargado de la Oficina de Medio Ambiente, quien comienza dando las excusas de la Directora Subrogante, doña Carla Díaz, por encontrarse realizando trabajos relativos a licencias de conducir. Da a conocer la siguiente presentación:

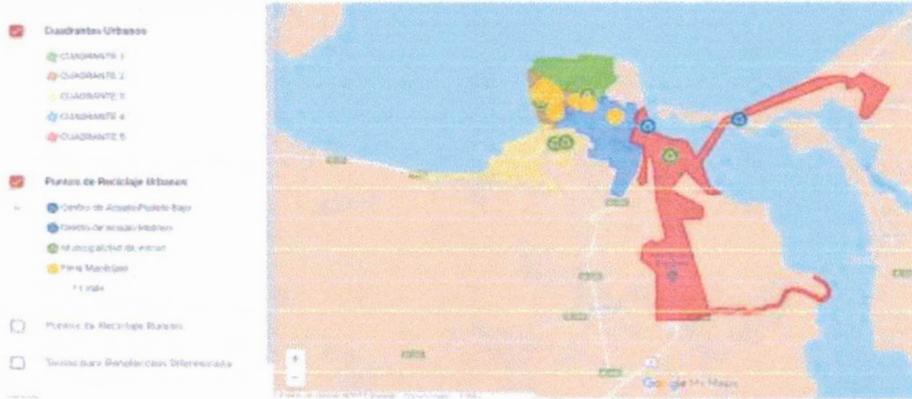
GENERACIÓN DE RESIDUOS PROVINCIALES (TN)

	2014	2015	2016	X KG/PP
Quellon	7654,4	7709,2	12097,5	1,2
Chenchi	1610	1728	1780	0,32
Castro	20959	25752	26055	1,62
Quemchi	3648	4290	4800	1,57
Dalcahue	6970,5	7208	7302	1,4
Puqueldon	2496	2505	2016	1,4
Quinchao	4975	5300	5850	1,8
Curaco de Vélez	939,6	936	855	0,6
Ancud	17339,9	19018,4	17598,96	1,47
Queilen	700	700	700	0,35
TOTAL	69.306,46	77.161,64	81.070,48	
	2017	2018		
	20886	23000		



Recolección

<https://www.google.com/maps/@41.8672142,122.992929,73.82716142721855&sz=15&fbclid=IwAR1KFG1m1KmCwRjP1meYlTYCqWaeFuK1A0XGq3rV6mQVmk0u0JA0M>



Reciclaje Provincia de Chiloé año 2018

Fuente, Retc MMA.

Comuna	Tipo de Residuo	Toneladas	Año
ANCUD	PAPEL Y CARTON	3,5	2018 (Abril-Diciembre)
CASTRO	VIDRIO	54,71	2018
QUINCHAO	PAPEL Y CARTON	4,24	2018
	METALES	0,01	2018
	PLASTICOS	3,15	2018
QUELLON	PAPEL Y CARTON	0,28	2018
	PLASTICOS	1,655	2018



Reciclaje Comuna de Ancud 2019

Comuna	Tipo de Residuo	Toneladas
ANCUD	PAPEL Y CARTON (V.A)	8,9
	PAPEL Y CARTON (J.A)	12,7
	VIDRIOS (COANIQUEM)	14,53
	VIDRIOS (CASTRO, CRISTORO)	176
	METALES (V.A)	11,1
	METALES (J.A) y ELECTRONICOS	15
	PLASTICOS (V.A)	2,5
	TETRAPACK (Lts - Particulares)	1500
	PILAS (Lts - Acopiado)	41
	ACEITE DOMESTICO (LTS)	150
	ECOLADRILLOS (Lts)	68
	TOTAL	240,7

Acciones

- Galpón para Manejo de Residuos reciclados.
- Ancud Composta.
- Plan Piloto de Recolección Diferenciada.
- Mejoramiento Punto Limpio Pudeto Bajo.
- Cobertura total de Cesfam, Cecosf y Postas con Puntos Verdes.
- Charlas y Talleres abiertas a la comunidad.

El concejal **Eduardo Delgado**, da a conocer que el Encargado del Cecosf de Bellavista, le habría indicado que él pedirá que se retiren los contenedores de reciclaje, ya que los vecinos del sector van y tiran sacos, sin diferenciar la basura, por lo que los vecinos no están colaborando. En cuanto al plan piloto de recolección diferenciada, el concejal solicita que se haga un folleto informativo que los conductores de los camiones recolectores puedan



ir entregándolo a los vecinos, para que estén informados, principalmente donde se dé a conocer los días en que se hará cada recolección.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que se debe aprender de las experiencias para poder manejar el tema del reciclaje de mejor manera. Agrega que, durante esa mañana, estuvo en conversaciones con la Encargada del Punto Verde del Cecosf de Bellavista por el mismo tema que expone el concejal Delgado, pues los contenedores fueron puestos de manera visible, para que tanto la comunidad como los funcionarios de salud del Cecosf, puedan ver su ubicación y lo que se deposita en ese lugar, debiendo cada establecimiento buscar las estrategias para evitar que los contenedores sean mal utilizados por los vecinos. Por otra parte, informa que el plan piloto de recolección diferenciada no puede abarcar toda la ciudad de un día para otro, por lo que se seleccionó poblaciones piloto, para ver cómo debe hacerse la capacitación, cómo va funcionando su operatoria, etc.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, consulta ¿cuál es la cantidad de material que se ha proyectado reciclar en los puntos verdes de los Cesfam, Cescof y Postas? Y teniendo el dato duro de lo que fue el reciclaje durante el año 2019 ¿cuál es la meta en reciclaje que se ha propuesto para el año 2020?

El **Sr. Alfredo Caro**, responde señalando que como Oficina de Medio Ambiente, el enfoque que se tiene actualmente es principalmente que la comunidad tenga accesibilidad a la separación de los residuos y su reciclaje. En cuanto a la proyección, en el proyecto de compostaje se tiene contemplado lo que se espera disminuir en residuos, esperando que se pueda llegar a 300 toneladas más en residuos orgánicos, ello sumado al plan de recolección que viene junto al proyecto de adquisición de kits de compostaje, cuya consultoría permitirá tener un catastro de lo que se recicla en cada hogar y así poder cuantificarlo de mejor manera, pues hoy no se tiene esa información.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, indica que hace esta pregunta, pues le llamó la atención un titular de prensa que salió junto al lanzamiento del plan de compostaje el jueves pasado, en que el Diario La Estrella señala "Ancud pretende reducir de 1,44 kilos de desperdicios por persona a apenas 400 gramos", lo que no dice la nota es a cuanto tiempo es esa proyección. Agrega que señala esto, pues cree que el éxito de un programa de reciclaje, tiene que ver también en cómo se maneja la expectativa de la comunidad, por lo que debería generarse una proyección concreta, que no desincentive a los vecinos.

El **Sr. Alfredo Caro**, responde señalando que ese titular de prensa nace porque una de las expertas en manejo de residuos que expuso en ese Seminario, mostró la experiencia con varios proyectos en distintas comunas, mostrando un gráfico de proyección de 5 a 7 años, e indica que le hubiera gustado que el titular hubiese apuntado más a lo que está haciendo Ancud y no se hubiera enfocado en los datos de ese gráfico que hacen que la nota sea más sensacionalista.

El **concejal Nelson Delgado**, señala que con algunos concejales tuvieron la suerte de participar en un taller en Villa San Valentín, donde se dio a conocer lo del plan de recolección diferenciada y como se implementaría, siendo muy interesante la metodología allí expuesta por el dirigente. Concuere en que la educación y capacitación de los vecinos, debe ser lo más importante, pues en ese taller en el que participó, la asistencia no era significativa considerando el número de habitantes que hay allí en el sector. En cuanto al punto verde ubicado en el Cescof de Bellavista, señala que él estima que eliminar los puntos limpios no es la solución, sino que debe fortalecerse la capacitación, comprometiendo a alguien del equipo de salud a hacerse cargo de ese punto y de capacitar a los usuarios. Por otro lado, respecto al punto limpio ubicado en Pudeto Bajo, señala que un vecino le hizo saber que si bien es cierto ese sector está dispuesto para acopiar los diferentes residuos, no debiese estar tan abandonado.

El **concejal Eduardo Delgado**, indica que en materia de recolección no pueden faltar conductores, que el plan de recolección diferenciada no puede fallar por algo así, deben haber conductores en forma permanente. Luego indica que concuerda con el concejal



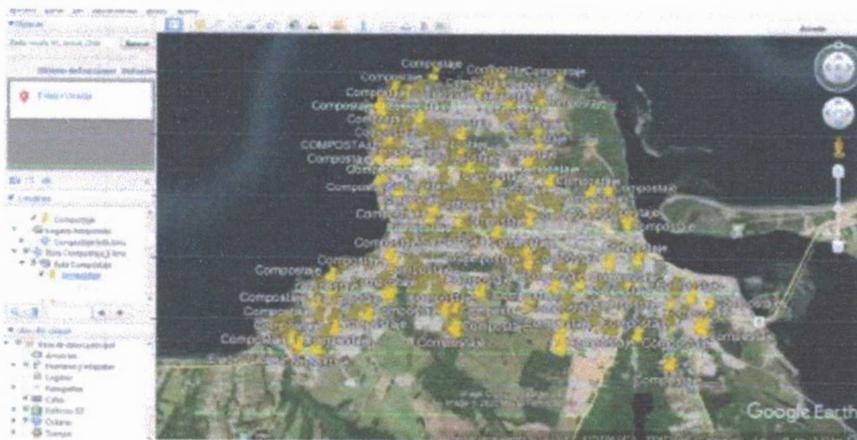
Nelson Delgado, en cuanto a que la exposición del dirigente de Villa San Valentín fue muy buena, y solicita que esto pueda ser apoyado con un folleto informativo desde el municipio, que pueda ser entregado a los vecinos para que éstos sepan qué día pasará el camión de recolección. A los vecinos se les debe educar.

La **concejala María Luisa Rojas**, interviene señalando que ella conoce la experiencia de los vecinos de Villa San Valentín, lo que nos motiva a interiorizarnos más en el tema del reciclaje, pues los vecinos consultan y debemos estar informados. Las Juntas de Vecinos, a través de la Unión Comunal, tiene alrededor de 12 juntas de vecinos ya organizadas para trabajar en reciclaje. Agrega que en la charla que se realizó en el teatro municipal sobre el plan de compostaje comunal, vio muchos vecinos del sector rural, quienes a pesar de saber que este plan se aplicará en la zona urbana, igual tiene interés de aprender sobre el tema. Agrega que le gustaría que exista un trabajo explicativo a través de folletos o de un espacio de información televisivo o radial, para que la gente tenga todos los días la información necesaria.

La **Srta. Stephany Marambio**, indica que las invitaciones e inscripciones del plan de compostaje, al ser abierto por la página web del municipio, permitió que mucha gente del sector rural también se inscribiera, otros llegaron a inscribirse directamente a la Oficina, y se trabajará con ellos como nexos para llegar a sus sectores. Asimismo, estamos trabajando con los dirigentes del sector urbano para que ellos sigan capacitando a los vecinos de su sector.

La Srta. **Stephany Marambio**, a continuación, da a conocer cómo funcionará el programa de compostaje que se implementará en la comuna, apoyándose de la siguiente lámina:

Participantes de Programa de compostaje



La **Srta. Stephany Marambio**, indica que este proyecto se aplicará en casi todos los sectores de la ciudad, del radio urbano, son cerca de 1.500 personas las beneficiadas con este proyecto. La entrega de las composteras debiese hacerse durante la primera quincena de marzo y las capacitaciones iniciales debiesen realizarse durante todo el mes de marzo. Agrega que los primeros resultados de reciclaje debiesen tenerse en Junio de este año, y a partir de esos datos, ya podría comenzar a hacerse una proyección. A nivel rural, también se está trabajando con la reutilización de residuos, a fin de bajar la cantidad de disposición, ayudándoles a reutilizar, por ejemplo, neumáticos, madera, cercos desechados, cosas que



puedan destinarse para hacer compostaje. Finalmente agrega que la licitación para la adquisición de kits de compostaje ya está en el portal de mercado público, y en diez días más se cierra.

El Sr. **Alfredo Caro**, interviene para recalcar que en los proyectos de Ancud Composta y el de recolección diferenciada, se acordó con los dirigentes que se haga educación cada vez que estemos en los domicilios de los usuarios, pues en la recolección diferenciada, por ejemplo, los vecinos entregan sus residuos directamente al camión, siendo los trabajadores de la empresa C&H los que están educando a los vecinos al momento de recibir los residuos.

El **concejal Marco Velásquez**, señala que él ve una buena recepción de parte de los vecinos sobre el proyecto de compostaje, pues él concurrió al lanzamiento del programa y el teatro habría estado lleno, teniendo además mucha concurrencia de vecinos del sector rural. Agrega que considera importante que se este trabajando con el sector rural, debiendo continuarse con la capacitación, especialmente en los colegios, para que los niños sean educados en estas materias. Por otra parte, el concejal señala que le ha llamado la atención que, en el sector céntrico, como ocurre en la Feria Municipal o el Mercado Municipal, hay mucha basura, en la mañana y en la tarde, por lo que indica que quizá deban comenzar a cursarse partes por los inspectores municipales, por lo mismo consulta qué día pasan los camiones recolectores por esos sectores y en qué horarios.

El Sr. **Alfredo Caro**, responde señalando que, durante el año pasado, tuvieron varios problemas porque los vecinos solicitaban horas exactas del paso del camión recolector en cada una de las calles de la ciudad, siendo un requerimiento bastante complejo de responder. Producto de este problema y que muchas veces los vecinos reclamaban que el camión no había pasado en los horarios señalados o que simplemente no había pasado por su sector, el Sr. Alcalde habría solicitado que se contrate GPS para los 5 camiones recolectores, los que se instalaron el día miércoles recién pasado, pudiendo hoy hacerle seguimiento al recorrido completo que realizan los camiones, en tiempo real, y así darles una respuesta más concreta a nuestros vecinos. Asimismo, se les pidió a los choferes de los camiones recolectores, respetar sus recorridos para que se pueda manejar el horario en que se realiza la recolección en cada sector de los cuadrantes. Por otra parte, señala que en el sector céntrico tenemos problemas, pues el viernes el camión termina su recolección a las 5 de la tarde, y a las 8 de la tarde los locales al cerrar dejan basura en una esquina, sin ser fácil de identificar a los responsables de esta situación, pues para ello debiésemos tener una denuncia de quienes ven esta situación, ya que no tenemos cámaras en todo el sector céntrico y tampoco los 3 inspectores municipales que existen pueden estar dedicados a fiscalizar todo el día a quienes están botando basura. Si indica, que se ha notificado a más de 250 locales comerciales, entre Inspección Municipal, la empresa a cargo del servicio de aseo y la sección municipal de Rentas y Patentes, entregándoles folletería con la actualización de la Ordenanza Municipal, informándoles que ya no pueden sacar cartones junto con su basura y entregándole los números de contacto de los recicladores para que ellos se encarguen de comunicarse y entreguen directamente a ellos ese tipo de residuos. Finalmente, el Sr. Alfredo Caro informa que se está afinando la forma en que se cobrará la sobreproducción de residuos a los locales comerciales, generándose una metodología de identificación de locales y el cobro a realizar a cada uno de ellos. La recolección en el sector céntrico se realiza los lunes, miércoles y viernes.

El Sr. **Alcalde** señala que desde que se comenzó a disponer los residuos en el relleno sanitario transitorio de Puntra El Roble, se realiza recolección solo de lunes a viernes, y no se recolectará los días sábados ni domingos, por lo que la comunidad debe tener claro eso, pues además esta información se ha difundido por todos los medios. Respecto a la Feria y el Mercado, es bueno decir que estos son lugares de venta de productos, no es para ir a limpiar el producto, pues cuando hacen eso no solo generan una cantidad de basura, sino que producen el colapso de cámaras y cañerías, pues limpian los pescados en sus locales, no debiendo ser así. Aquí falta más colaboración de la comunidad.



El **concejal Alex Muñoz**, agradece la exposición realizada por el Sr. Alfredo Caro y la Srta. Stephany Marambio, e indica que la instalación del GPS en los camiones recolectores le parece muy interesante, pues quizá el personal de Informática pudiese crear una aplicación que le permita a la comunidad ingresar a revisar a qué hora pasará el camión por su calle, pudiese ser muy práctico, sugiere que se pueda explorar esa posibilidad.

El **concejal Eduardo Delgado**, solicita que, así como tenemos a los Inspectores Municipales en las fiestas costumbristas, lo que es bueno, además ellos salgan los fines de semana a fiscalizar los locales comerciales para que cumplan con la normativa en temas de disposición de residuos. Por otra parte, señala que en el caso de la Feria y el Mercado tiene guardias, por lo que éstos debiesen ver qué locatarios son los que están dejando basuras frente a estos establecimientos.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, solicita el archivo que se ha dado a conocer en la presentación realizada por la Srta. Stephany Marambio. Luego hace saber que tiene varias consultas, en primer lugar solicita se le pueda indicar cuál fue el criterio para distribuir los kits de compostaje en toda la ciudad y no como un plan piloto en un solo sector; en segundo lugar, solicita se le indique cómo se llegó al cálculo de las 306 toneladas al año como meta de reciclaje a través de este sistema; en tercer lugar, le gustaría saber cómo va a funcionar esto, cuál va a ser el medio de recolección, qué camiones estarán habilitados y cuál va a ser la frecuencia de la extracción; y por último, el concejal solicita se le informe qué pasa con los vecinos y vecinas que hoy están seleccionados para participar de este proyecto pero que en la mitad del proceso puedan desertar.

El **Sr. Alfredo Caro**, responde señalando que en cuanto a la selección de las viviendas para el proyecto de compostaje, señala que en forma previa a la postulación, se conversó con algunas empresas que habían trabajado el manejo de residuos en comunidades, y en su experiencia, vieron como en algunos lugares se entregaban composteras y las familias no lo trabajaban, perdiéndose el recurso dispuesto en ese hogar. Por esta razón, se optó porque postulen a este proyecto las familias que están interesadas en realizar el proceso de reciclaje. Para el caso del proyecto que se implementará, las composteras no serán regaladas a las familias, sino que se entregarán en comodato, a fin de que si la están utilizando para realizar el proceso, puedan utilizarla, pero si dejan de participar en el proyecto, la compostera sea retirada y entregada en algunas de las familias que se encuentran en lista de espera. En cuanto a la recolección y qué camiones van a trabajar, señala que en el proyecto se comprometió el camión blanco de cabina abierta para hacer la recolección diferenciada. La frecuencia de extracción, indica que es algo que se irá viendo una vez que comience a ejecutarse el proyecto.

La **Srta. Stephany Marambio**, responde lo referente al cálculo de las 306 toneladas de meta de recolección, señalando que uno de los datos que se pidió llenar en la ficha de postulación, es cuántos usuarios iba a tener la compostera en el hogar, y se tenía previamente el dato de que por persona se hace 1 kilo 400 gramos, lo que además se comparó a otros estudios, calculándose a partir de esta información lo que se estima reciclar en forma anual.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, interviene para señalar que por lo expuesto en tiende que no es posible dar respuesta a la frecuencia de la extracción, pues no existe un estudio sobre eso.

La **Srta. Stephany Marambio**, responde indicando que esta georreferenciación de los beneficiarios del proyecto de compostaje, lo terminaron recién el día de hoy, por lo que a continuación lo que sigue sería hacer la ruta, viendo qué días se pasará por sectores, partiendo de una forma inicial en los mismos días en que se realiza la recolección diferenciada. A medida que se avance en el proyecto, se podrá ir viendo cuánto genera cada familia, a fin de poder determinar la frecuencia con que se requerirá realizar la extracción.



El **concejal Rodolfo Norambuena**, consulta cuándo comienza a ejecutarse el proyecto de compostaje.

La **Srta. Stephany Marambio**, responde señalando que estima que como el 15 de marzo, deberían estar entregados los kits de compostaje tanto a las familias como en los establecimientos educacionales, por lo que a partir de la primera quincena de marzo debería comenzar a ejecutarse.

El **Sr. Alcalde**, agradece a los funcionarios que pudieron exponer este tema.

4.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone don Rafael Álvarez, exponiendo el Convenio del cual entrega copia a cada uno de los concejales y haciéndose acompañar de la Encargada del Programa Jefas de Hogar, doña Roxana Villarroel. Da a conocer los objetivos del convenio, los recursos involucrados y su vigencia.

El **concejal Marco Velásquez**, consulta si el grupo de mujeres con que se trabajará este año ya estaría conformado o si están en proceso de búsqueda. Consulta además si hay muchas mujeres que queden fuera de este programa.

La **Srta. Roxana Villarroel** responde señalando que son 80 mujeres por convenio. Todos los años se abre un periodo de postulación del 15 de enero al 20 de marzo. Cuando alguna mujer ya seleccionada no puede continuar, ya sea por motivos laborales, familiares o de otra índole, se hace un llamado de postulación interno con las mismas mujeres que ya están dentro del programa. Por otra parte, indica que si hay mujeres que quedan fuera del programa, ya que la mujer que es dueña de casa, no ingresa al programa, pues este programa está hecho para fortalecer a las mujeres en el ámbito laboral, no es un programa social, por lo que las mujeres que no cumplen con el perfil que entrega el SERNAM, no podrá calificar como beneficiaria.

La **concejala María Luisa Rojas** consulta sobre cómo se hace la aplicación del objetivo número 3 del convenio, donde se manifiesta que se busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, cómo y con quién se coordinan para que una vez que estas mujeres tienen estas fortalezas puedan ingresar al mundo laboral.

La **Srta. Roxana Villarroel** responde que la autonomía económica de las mujeres se trabaja a través de talleres de diferentes áreas, de habilidades, autoestima, microemprendimiento, leyes laborales, etc. Son 14 talleres, que el SERNAM define en nombre y contenido. Dentro de estos talleres, las usuarias tienen la posibilidad de indicar qué servicios, ya sea privado o público, quieren que se exponga, generando con esa información otros 10 talleres, donde viene SERCOTEC, Inspección del Trabajo, FONASA, MEF, área de salud, etc. El 95% de las mujeres que participan en este programa, son independientes, no necesitan ser insertadas en el mundo laboral, ellas lo que necesitan a veces es capacitación para postular a fondos y poder desarrollar sus iniciativas.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, consulta si es en el plan comunal del programa que se indica en el marco regulatorio del convenio donde se plasman los talleres a desarrollar y consulta, además, si es posible contar con una copia de ese plan.

La **Srta. Roxana Villarroel** responde que sí, que es allí donde se plasman los talleres, es un proyecto que se hace una vez al año, el que se les hará llegar a sus correos electrónicos.

El **concejal Rodolfo Norambuena**, consulta cómo ha sido el egreso de los usuarios, si el objetivo se ha cumplido y que modificaciones ha tenido el programa comunal para ir adecuándolo a la realidad local para que esa autonomía económica sea concreta y real.



La **Srta. Roxana Villarroel**, indica que el mayor cambio que ha sufrido el convenio tiene que ver con el componente educativo, pues en un comienzo el programa exigía incorporar mujeres que puedan terminar sus estudios básicos y medios. Al poco andar, nos dimos cuenta de que esto no podía cumplirse, ya que la mayoría de los establecimientos para adultos funcionan en las noches y no podíamos hacernos cargo del cuidado de sus hijos después de las 7 de la tarde o en las mañanas, a lo que se suma el cuidado del adulto mayor, ya que muchas de las mujeres han asumido ese rol también. Por lo tanto, desde el Programa Jefas de Hogar, decidimos apoyarlas en este componente, buscándoles la información que necesitan y ayudarles en la realización de sus trabajos.

El **concejal Rodolfo Norambuena** consulta si los rubros que se desarrollan en el programa, estos son los que venían desarrollando las mujeres del programa o son nuevos.

La **Srta. Roxana Villarroel** responde que estos van constantemente cambiando, agregando que hay unos que están muy establecidos, pero hay otros que cambian.

El **concejal Rodolfo Norambuena** consulta si para desarrollar el plan o proyecto local, existe una coordinación con la Dirección de Fomento Productivo, en cuanto a tomarse en cuenta un estudio a la economía local para conocer que nichos de mercados serían más favorables.

La **Srta. Roxana Villarroel** responde que dentro de las cosas que les solicita el SERNAM, está el tener determinados los nichos de mercados independientes y dependientes, y es en función de eso que se capacitan a las usuarias.

El **concejal Rodolfo Norambuena** finalmente consulta si hay experiencias asociativas de las usuarias del programa.

La **Srta. Roxana Villarroel** responde que se intentó, haciéndose un grupo de todas las mujeres que participaron en el año, lo que no funcionó por distintos motivos. Luego se intentó agrupar por curso, lo que tampoco funcionó.

El **concejal Alex Muñoz** felicita a la Encargada del Programa Jefas de Hogar y a quienes trabajan junto a ella, por los resultados que ha visto en las mujeres que han egresado de este programa.

El **concejal Nelson Delgado**, consulta qué articulación se hace con otros entes del Estado, para que eventualmente estas mujeres puedan llevar a delante sus microemprendimientos, pues él sabe que existe el FOSIS para apoyarlas.

La **Srta. Roxana Villarroel** responde que aparte del FOSIS, hoy SERCOTEC es casi inalcanzable para las mujeres, ya que éstas deberían tener el 40% del capital que necesitan para optar a que se le otorgue el otro 60%. La otra desventaja que tiene el SERCOTEC, es la formalización de su negocio, lo que las mujeres no van a hacer mientras tengan hijos pequeños pues su puntaje en la Ficha de Protección Social subiría demasiado, perdiendo muchos beneficios sociales. En cuanto al FOSIS, indica que ya no se está postulando en línea, y que con el único programa que está trabajando, es con el Programa Familias, donde tiene comprometido 70 cupos, por lo que solo la gente que está en ese programa ha podido acceder a esos fondos. Se espera que este año abran nuevamente la postulación.

El **concejal Nelson Delgado**, sugiere que a las mujeres que tienen apellido indígena, se les pueda ayudar a postular al fondo que hay para ellas.

La **Srta. Roxana Villarroel** responde que lo hacen y que están constantemente viendo en qué fondos pueden postular a las mujeres que son usuarias del programa.

A requerimiento del Sr. Alcalde, la **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:



El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la suscripción del "Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución", a ser suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para ejecutar el Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Expone el Sr. Juan Carlos Silva Zamorano, Director de SECPLAN, refiriéndose a la minuta entregada a los señores concejales con la información sobre la asignación directa que se quiere someter a aprobación.

El concejal Rodolfo Norambuena, consulta cómo se están difundiendo las licitaciones de los locales de la Feria y el Mercado, ya que siempre estarían llegando estas solicitudes de autorización de asignación directa después de haber llamado una licitación pública que se declara desierto por no haber postulantes.

El Sr. Juan Carlos Silva Zamorano, Director de SECPLAN, responde que se están difundiendo por la prensa local y por la página web del municipio y si hay otro canal de comunicación también se puede utilizar, pero esos son los que están ocupando.

El concejal Rodolfo Norambuena, indica que lo consulta porque cree que no está siendo efectiva la comunicación de estos procesos, ya que, habiendo interesados, estos no están postulando a los procesos de licitación. Señala está ingresando en ese momento a revisar las licitaciones públicas que tiene el municipio publicadas en su página web, y la última que aparece es de septiembre de 2019, y la asignación directa que se está sometiendo a aprobación es de un local cuya licitación se declaró desierto el 5 de febrero de 2020, consulta entonces ¿cuándo se hizo esta licitación?

El Sr. Juan Carlos Silva Zamorano, Director de SECPLAN, responde que habría que revisar los considerandos, no tiene en detalle las fechas en que se realizó el proceso de licitación.

El Sr. Alcalde interviene para señalar que lo que está consultando el concejal es sobre la efectividad de la comunicación de estos procesos de licitación, consulta si ¿el problema es que existe poca difusión?

El concejal Rodolfo Norambuena, agrega que revisando los considerandos a que hace alusión el Director de SECPLAN, las bases administrativas son de enero y están aprobadas por Decreto en el mismo mes, sin embargo, la última publicación en la página web municipal sobre licitación de locales de la feria municipal, es de septiembre del año 2019. Señala esto, en atención a que constantemente se está solicitando al concejo autorizar asignaciones directas de locales que pasaron previamente por un proceso de licitación pública que se declaró desierto.

El Sr. Juan Carlos Silva Zamorano, Director de SECPLAN, responde que se revisarán los medios de difusión que se están utilizando en estos procesos.

El concejal Rodolfo Norambuena, indica que en este caso, y sin el interés de levantar suspicacias, el Decreto que declaró desierto la licitación pública es del 5 de febrero de 2020 y la carta de solicitud de la señora a la que se quiere asignar en forma directa el local es también de fecha 5 de febrero de 2020. Todos sabemos que los decretos no se publican en la página municipal, sino al mes siguientes de cuando fueron emitidos.



A requerimiento del Sr. Alcalde, la **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, acordó por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la asignación directa de la concesión del Local N° 21 Zona E (correlativo 64) de la Feria Municipal, a doña Margarita Martínez Águila.

Al dar su voto favorable, el concejal Rodolfo Norambuena señala que aprueba considerando que la señora Margarita Martínez Aguila, es un tercero de buena fe.

Sobre este mismo punto, el concejal Rodolfo Norambuena, atendiendo a las facultades que la LOC de Municipalidades les otorga en el artículo 79 letra h), se pueda emitir un informe por la Dirección de Control Interno.

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó requerir se informe por la Dirección de Control Interno sobre la legalidad de la asignación directa de la concesión del Local N° 21 Zona E (correlativo 64) de la Feria Municipal, a doña Margarita Martínez Águila, teniendo presente para ello las observaciones realizadas por el concejal Rodolfo Norambuena en la sesión y que constan en el Acta.

5.- Correspondencia

La **Secretaria Municipal subrogante** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- Ordinario N°18 de fecha 31 de Enero del 2020 del Asesor Jurídico al Alcalde de la comuna de Ancud, que contiene el pronunciamiento jurídico sobre el traslado de la Patente Municipal de Alcoholes, rubro "Minimercado", Rol N° 4-359, a nombre de don César Eduardo Ancapan Mancilla, para que funcione en Francisco Carrillo N° 37, Villa Las Artes, de la ciudad de Ancud. Se adjuntan todos los documentos que forman parte del expediente administrativo de la patente comercial y además el acta de la reunión de la Junta de Vecinos donde se aprobó su traslado al sector.

El **concejal Eduardo Delgado** dice que lo que se solicitó es el listado de los socios que estaban en la reunión que realizó la Junta de Vecinos, pues el habría estado en Valle Volcanes y los vecinos que están allí no quieren que se instalen locales que expendan alcohol en su sector, puede ocurrir lo mismo con los vecinos de Villa Las Artes y es la razón por la cual se había solicitado esta lista.

El **Sr. Alcalde** indica que se encuentra en los antecedentes el Acta de la sesión que realizó la Junta de Vecinos, y era lo que se había requerido pues estaba en duda si el tema había sido abordado en una reunión de esa organización

A requerimiento del Sr. Alcalde, la **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el traslado de la Patente Municipal de Alcoholes, rubro "Minimercado", Rol N° 4-359, a nombre de don César Eduardo Ancapan Mancilla, para que funcione en Francisco Carrillo N° 37, Villa Las Artes, de la ciudad de Ancud.

Rechazó el **concejal Alex Muñoz Muñoz**, exponiendo que en una actividad realizada por Carabineros en el sector, Plan Stop, los dirigentes habrían manifestado que existía un gran consumo de alcohol y desórdenes no solo en el territorio de su Junta de Vecinos sino en todo el sector.



- Ordinario N°19 de 03 de febrero de 2020 del Asesor Jurídico al Alcalde de la comuna de Ancud, que contiene el pronunciamiento jurídico sobre el traslado de la Patente Municipal de Alcoholes, rubro "Depósito de Licores", Rol N° 4-94, a nombre de Archipiélago Sur SpA, para que funcione en calle Arturo Prat N° 336 de la ciudad de Ancud. Se adjuntan todos los documentos que forman parte del expediente administrativo de la patente comercial

A requerimiento del Sr. Alcalde, la **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, acordó por la unanimidad de sus integrantes, aprobar el traslado de la Patente Municipal de Alcoholes, rubro "Depósito de Licores", Rol N° 4-94, a nombre de Archipiélago Sur SpA, para que funcione en calle Arturo Prat N° 336 de la ciudad de Ancud.

- Decreto Alcaldicio N°445 de 04 de febrero de 2020, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes para la licitación pública "Adquisición de kits de compostaje y asistencia técnica de seguimiento", que ordena llamar a licitación pública, nombra a las comisiones de apertura y de evaluación, y ordena cumplir a todos los integrantes de la comisión, dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Lobby.
- Decreto Alcaldicio N°477 de 05 de febrero de 2020, por el cual se declara desierto el proceso de licitación pública "Concesión de locales de la feria municipal de Ancud, Enero de 2020", respecto de los siguientes locales por no registrarse oferentes: local N° 21 zona E (correlativo 64), y local N° 2 zona C (correlativo 112).
- Decreto Alcaldicio N°478 de 05 de febrero de 2020, que modifica el cronograma del proceso de licitación pública "Construcción redes de agua potable y alcantarillado de aguas servidas en diversos sectores de la ciudad de Ancud" ID 2660-5-LR20, en el siguiente sentido: se fija la fecha final de preguntas desde el 13 de febrero de 2020 hasta las 12 horas y la fecha de publicación de las respuestas para el 18 de febrero de 2020 hasta las 18 horas.
- Decreto Alcaldicio N°496 de 06 de febrero de 2020, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes para la licitación pública "Adquisición implementación deportiva", que ordena llamar a licitación pública, nombra a las comisiones de apertura y de evaluación, y ordena cumplir a todos los integrantes de la comisión, dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Lobby.
- Decreto Alcaldicio N°492 de 06 de febrero de 2020, que aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia y demás antecedentes para la licitación pública "Diseño construcción sistema APR sector Catrumán", que ordena llamar a licitación pública, nombra a las comisiones de apertura y de evaluación, y ordena cumplir a todos los integrantes de la comisión, dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Lobby.
- Oficio Ord. N° 67 de fecha 06 de febrero de 2020 del Director de SECPLAN al Secretario Municipal Subrogante, por el cual se da respuesta a consulta formulada por el H. Concejo Municipal sobre la problemática de la extensión red de agua potable y AS del Pasaje Guillermo González de nuestra comuna.
- Oficio Ord. N° 10 del 20 de febrero de 2020 de la Directora de Control Interno al Presidente del H. Concejo Municipal, por el cual se solicita prórroga para poder emitir el informe requerido por ese cuerpo colegiado, sobre retraso en la adjudicación de la licitación pública "Construcción Sistema APR Caulín La Cumbre", hasta la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo Municipal en el mes de Marzo de 2020



A requerimiento del Sr. Alcalde, la **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó otorgar prórroga a la Dirección de Control Interno para poder emitir el informe sobre retraso en la adjudicación de la licitación pública "Construcción Sistema APR Caulín La Cumbre", concediéndose como nuevo plazo para dar respuesta hasta la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo Municipal en el mes de marzo de 2020.

- Oficio Ord. N° 148 del 10 de febrero de 2020 del Director de Desarrollo Comunitario al Alcalde de la comuna de Ancud, por el cual se remite la siguiente documentación: Convenio suscrito entre la Municipalidad de Ancud y la Municipalidad de Quemchi, actas de las reuniones mencionadas en el punto 1 e informe señalado en el punto 4, antecedentes que fueron solicitados por el H. Concejo Municipal y que constituyen información complementaria del informe emitido por la OPD contenido en el Ord. N° 1.198 del 22 de noviembre de 2019.
- Oficio Ord. N° 106 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Alcalde de la comuna de Ancud a los representantes del movimiento "Toma Casa de la Cultura Ancud", por el cual los invita participar a una reunión a realizarse el día miércoles 18 de diciembre a las 17 horas en la oficina del alcalde.
- Oficio Ord. N° 5 de fecha 16 de enero de 2020, del Alcalde de la comuna de Ancud a los integrantes del movimiento "Toma Casa de la Cultura Ancud", por el cual se da respuesta a las peticiones formuladas por éstos en la reunión realizada y solicita deponer la toma del inmueble municipal.
- Carta de fecha 20 de enero de 2020 de la Toma Pacífica Casa de la Cultura al Alcalde y Presidente de la Corporación Cultural de Ancud, por la cual se da respuesta al Oficio Ord. N° 5 de fecha 16 de enero de 2020 y se informa que no depondrán la toma del inmueble mientras no reciban respuestas concretas a sus demandas locales y nacionales.
- Oficio Ord. del 23 de enero de 2020 del Alcalde de la comuna y Presidente de la Corporación Cultural Municipal de Ancud a los integrantes de la Toma Casa de la Cultura, por el cual se da respuesta a la Carta de fecha 20 de enero de 2020.
- Carta de fecha 25 de enero de 2020 de la Toma Pacífica Casa de la Cultura al Alcalde y Concejo Municipal de Ancud, por la cual dan a conocer su voluntad de deponer la toma del inmueble municipal, con la condición de avanzar en los puntos que allí se señalan y solicitando una sesión extraordinaria del Concejo Municipal donde se puedan tratar dichos puntos.
- Carta de fecha 04 de febrero de 2020 de la Toma Pacífica Casa de la Cultura al Alcalde y Concejo Municipal de Ancud, por la cual dan a conocer que no recibieron respuesta de la carta enviada con fecha 25 de enero de 2020 y solicitando una audiencia pública para la próxima sesión que celebre el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde de la comuna de Ancud, señala que la audiencia que ha sido requerida por los integrantes de la Toma Casa de la Cultura, se ha considerado para la primera sesión ordinaria del mes de marzo del Concejo Municipal, a fin de dar cumplimiento a lo que se establece en el Reglamento Interno de funcionamiento de este cuerpo colegiado en lo permitiente a las audiencias, lo que se les comunicará durante esta semana.

El concejal Rodolfo Norambuena, interviene para señalar que el Concejo Municipal tiene competencia en algunas cosas de las planteadas por los integrantes de la Toma de la Casa de la Cultura, pero en lo que sí tienen competencia es en lo referente al Plan Municipal de Cultural y que se ha estado tratando por la Comisión de Fiscalización del Concejo Municipal, pues se han detectado incumplimientos de éste, como lo son las fechas en que se fijaron



la modificación de los Estatutos de la Corporación Cultural y el llamado a concurso del cargo de Secretario Ejecutivo de dicha entidad, estableciéndose albos para el año 2018, sin haberse dado cumplimiento. Agrega que dado el emplazamiento que se les está haciendo como concejo municipal en esta materia solicita un acuerdo de concejo, apelando a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la LOC de Municipalidades para requerir un informe de cumplimiento de ese Plan.

A requerimiento del Sr. Alcalde, la Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó requerir se emita un informe sobre el cumplimiento del Plan Comunal de Cultura.

6.- Varios

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los miembros del Concejo.

El concejal **Marcos Velásquez**, saluda al sector de Chacao Viejo y agradece la invitación que se les cursó para participar de su aniversario N° 453, siendo dicha comunidad un ejemplo de como trabajan su Fiesta Costumbrista, y saluda a su presidente don Hugo Bárcenas por todas las actividades que han realizado en este comienzo de año. Luego da a conocer lo nutrido de actividades que estuvo la comuna de Ancud este fin de semana recién pasado y saluda a todos los presidentes de las organizaciones que fueron parte de la Expo Rural, destacando el trabajo que han realizado por 12 años los profesionales Marlene Villablanca y Jaime Altamirano, a quienes se les homenajeó, y aprovecha la oportunidad de recordar al ex funcionario Marcelo Ruiz (Q.E.P.D.) saludando a su familia. Indica que la Expo Rural se desarrolló con un éxito rotundo y saluda a todos los profesionales y funcionarios de la Dirección de Fomento Productivo que hacen posible el desarrollo de esta actividad.

Por otra parte, el concejal indica que quiere solicitar un acuerdo de concejo, para que el alcalde pueda gestionar que se agilice la construcción de una pasarela en el sector de la ruta 5 sur, a la altura de la población Padre Hurtado, por el riesgo que existe en ese cruce peatonal para los vecinos del sector, lugar donde los vehículos transitan en alta velocidad.

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó recomendar al Sr. Alcalde de la comuna de Ancud, oficiar a la Dirección de Vialidad para poder agilizar un proyecto de construcción de una pasarela en la Ruta 5 Sur, a la altura de la población Padre Hurtado de esta ciudad.

El concejal **Marco Velásquez** señala finalmente que en el sector de Bellavista se necesita que se limpien los matorrales y se arregle una luminaria en un pasaje que se está utilizando mucho en esta época estival.

El concejal **Alex Muñoz** presenta una inquietud de la comunidad de Chacao y el Presidente de la Juntan de Vecinos respecto al cobro del alcantarillado. Señala que al aprobar la Ordenanza Municipal, se aprobó además el congelamiento de las tarifas hasta el año 2020 y hoy aparece en las boletas el cobro por servicio de alcantarillado. Agrega que en la sesión ordinaria N° 34 del 30 de octubre, se aprobó el congelamiento de este cobro hasta el año 2020.

El señor **Alcalde de la comuna de Ancud**, aclara al concejal Muñoz que lo que se aprobó en su oportunidad, fue no aumentar lo que se cobraba en agua y alcantarillado, manteniendo las tarifas del año 2019.



El **concejal Alex Muñoz** indica que a la comunidad les estarían cobrando más este año, o sea, que se habría reajustado.

El **señor Alcalde de la comuna de Ancud** indica que él recibió una nota de los vecinos durante la semana recién pasada, sobre este mismo tema, la que fue derivada a Asesoría Jurídica para que revisen lo que allí se indica.

El **concejal Alex Muñoz** señala que le hará llegar a don Rafael Álvarez, una boleta del año 2019 y una del año 2020, para que vean las diferencias y se pueda aclarar.

El **concejal Rodolfo Norambuena** solicita un acuerdo de concejo para que se le autorice a asistir a la capacitación "Rendición y restitución de fondos municipales (fondos a rendir, fondos de proyectos), función del Tribunal de Cuentas de la Contraloría y el Consejo de Defensa del Estado, responsabilidades municipales de funcionarios y autoridades", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt desde el 11 al 15 de Febrero de 2020. Lo requiere, en atención a que el día de mañana se realizará una sesión del Consejo de Seguridad Pública del que es parte en representación del Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar al concejal Rodolfo Norambuena para que asista a la capacitación "Rendición y restitución de fondos municipales (fondos a rendir, fondos de proyectos), función del Tribunal de Cuentas de la Contraloría y el Consejo de Defensa del Estado, responsabilidades municipales de funcionarios y autoridades", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt desde el 11 al 15 de Febrero de 2020.

Continúa el **concejal Rodolfo Norambuena**, solicitando que se pueda tomar una decisión como concejo municipal para poder oficiar a la empresa PROSEGUR, pues tal cual muestra la imagen que exhibe, los camiones de esta empresa constantemente se estacionan sobre las veredas. Indica que con anterioridad él ya ofició de manera personal a PROSEGUR, quienes se habían comprometido a no incurrir nuevamente en esta acción, pero no se ha dado cumplimiento a ello, maltratando una vía que es pública y no haciendo uso de los estacionamientos que corresponden.

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, oficiar a la empresa PROSEGUR, para manifestar el mal uso que sus vehículos están dando a las veredas de la comuna de Ancud, debiendo estacionarse en los lugares dispuestos para dichos efectos y cumplir así con la normativa del Tránsito.

Luego, el **concejal Rodolfo Norambuena** se refiere a un letrero que se encuentra instalado en la Oficina de Información Turística de Pudeto Bajo, que indica que no hay baños para quienes soliciten, lo que ha obligado a muchos turistas hacer sus necesidades biológicas detrás de los locales de artesanía. Asimismo, hace mención de que se le ha informado la necesidad de basureros allí, por lo que solicita un acuerdo del concejo, apelando a lo dispuesto en el artículo 79 letra g).

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se instruya a las Oficinas de Información Turística ubicada en Pudeto Bajo para que se facilite el baño a turistas y se pueda disponer de basureros en el mismo lugar.



El **concejal Rodolfo Norambuena**, hace mención de un video en el cual se emplazaba al alcalde y al concejo municipal, por un supuesto derrame de aguas servidas en el sector de Piedra Blanca, entiende que ESSAL descartó dicha situación, y él se comunicó igualmente con el fiscalizador de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, quien en ese momento estaba de vacaciones, pero que le habría señalado que el tema lo estaba viendo la Dirección Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, los que habrían tomado cartas en el asunto para poder aclararlo. Estima que debería oficiarse a dicha entidad, a fin de aclarar lo ocurrido, pues se generó una alarma pública, por lo que solicita un acuerdo de concejo.

La **Secretaría Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que pueda informar al Municipio de Ancud sobre la alarma generada durante la semana recién pasada por un eventual derrame de aguas servidas en el sector de Piedra Blanca de la ciudad de Ancud.

Finalmente, el **concejal Rodolfo Norambuena** consulta por la situación del relleno sanitario ubicado en el sector de Puntra El Roble, pues entiende que la resolución del Servicio de Salud para disponer los residuos en dicho lugar estaba vigente solo hasta hoy.

El **señor Alcalde de la comuna de Ancud**, responde al concejal señalando que hoy estuvo el personal de la Autoridad Sanitaria, por lo que la resolución debiese estar en horas de esa misma tarde. Agrega que la fiscalización realizada por la SEREMI, fue favorable, los trabajos están bien hechos de acuerdo al proyecto presentado, faltando solamente un tramo para terminar la celda completa, que es de los 100 metros, lo que no se pudo terminar producto de la lluvia.

El **concejal Rodolfo Norambuena** consulta qué pasaría si no se contara con la autorización para disponer los residuos en ese lugar.

El **señor Alcalde** responde que en ese caso la misma SEREMI de Salud debiera indicarles otro lugar para disponer los residuos sólidos domiciliarios. Además aprovecha la oportunidad para informarle a los señores concejales que el día de hoy uno de los camiones recolectores fue atacado, trisándose el parabrisas producto a las piedras que les lanzaron.

El **concejal Nelson Delgado**, felicita al equipo de la DIDEF de nuestro municipio por llevar adelante al Expo Rural, pues le impresionó gratamente ver una gran cantidad de aves, animales, artesanías y maquinarias en el parque Bellavista. En segundo lugar, destaca al equipo de basquetbol, el que clasificó a una nueva fase de la Liga Nacional de Basquetbol.

El **concejal Eduardo Delgado**, se suma a las palabras del concejal Nelson Delgado, por el trabajo realizado por los funcionarios en la Expo Rural. Por otra parte, solicita un acuerdo de concejo para que el Encargado del Departamento de Agua pueda acudir al concejo a informar la distribución de agua que se está haciendo a través de camiones aljibes. Consulta además si están todos los camiones funcionando.

El **señor Alcalde** responde que hay 2 camiones contratados por el Gobierno Regional, el de Bomberos estuvo en mantención debiendo partir esta semana nuevamente y hay un camión municipal habilitado, siendo este último el que estuvo cubriendo el recorrido que hacía el camión aljibes de Bomberos.

La **Secretaría Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo generándose el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó citar al Director de Fomento Productivo para exponer e informar sobre la distribución en la



entrega de agua que se está realizando por medio de camiones aljibes, en los diferentes sectores de la comuna de Ancud, durante la época estival.

El **concejal Alex Muñoz**, interviene para destacar el trabajo realizado por los funcionarios municipales en la Expo Rural, mostrando una linda organización, y destaca especialmente lo realizado por la clínica veterinaria móvil, quienes estuvieron trabajando con las mascotas con mucha dedicación lo que llamó mucho la atención de los usuarios.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 18:12 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: https://www.youtube.com/watch?v=X_bCh7K6d98

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

LAV/lav